

FUNDACION LIGA NACIONAL COMUNITARIA DE FUTBOL SALA MENOR FUNLINAFTSAL



BASES Y CONDICIONES

V SUPER LIGA FUTSAL ARAGUA 2026

INICIO SABADO 16 DE MAYO 2026

ESTADO ARAGUA, VENEZUELA

BASES Y CONDICIONES

Art. 01- La FUNDACION LIGA NACIONAL COMUNITARIA DE FUTBOL SALA MENOR Estará organizando la **V SUPER LIGA ARAGUA 2026 EN LAS CATEGORIAS:**

SUB 7 (2020 – 2021)

SUB 9 (2018 – 2019)

AÑO (2017)

AÑO (2016)

AÑO (2015)

AÑO (2014)

AÑO (2013)

AÑO (2012)

AÑO (2011)

AÑO (2010)

AÑO (2009)

La cual se va a inaugurar el **SABADO 16 DE MAYO DEL 2026 a las 10:00 a.m.** y se jugará los días viernes, sábado, Domingo y lunes, en la Cancha o gimnasio disponibles de los clubes participantes con previa solicitud siendo la sede principal Cancha Pedro Carrero – Edo Aragua – Venezuela.

Art. 02- El Congresillo técnico se realizará el día martes 5 de mayo del 2026 en la oficina de Funlicogir en la Urb. Girardot a las 04:00 pm

Dirección: Urb. Girardot Sector 2 Cancha Múltiple Pedro Carrero, Maracay Estado Aragua

Email: funlinafutsal@hotmail.com y funlicogir@hotmail.com

Página Web: www.funlinafutsal.com

Contacto: 0424-3079467; 0416-0451753; 0414-0388717.

FUNDACION LIGA NACIONAL COMUNITARIA DE FUTBOL SALA MENOR FUNLINAFTSAL



Art. 03- Esta **V SUPER LIGA FUTSAL ARAGUA 2026**, se registrará por lo dispuesto en las Normas Reguladoras de **FUNLINAFTSAL** de y el código de Ética de la F.V.F, las Reglas de Juegos de la FIFA 2025-2026; Resoluciones, así como lo dispuesto en las presentes bases y condiciones.

Art. 04 – Esta **V SUPER LIGA FUTSAL ARAGUA 2026**, se jugará tipo liga, todos contra todos grupos únicos y clasificarán como lo establece las Normas reguladoras 2026. **Las estadísticas, tabla de posiciones, botín de oro, valla menos vencida y acumulación de tarjetas se llevara a través de la página web www.funlinafutsal.com y SIROFUTSAL.**

Párrafo único: El botín de oro y valla menos vencida se tomará en cuenta hasta la fase eliminatoria.

Art. 05 – La supervisión de este **V SUPER LIGA FUTSAL ARAGUA 2026**, estará a cargo de la **FUNDACION LIGA NACIONAL COMUNITARIA DE FUTBOL SALA MENOR** y un Delegado de la comisión técnica designado por la Liga.

Art. 06 – El personal de árbitros será el autorizado por **FUNDACION LIGA NACIONAL COMUNITARIA DE FUTBOL SALA MENOR FUNLINAFTSAL**.

Art. 07 – Para poder participar en esta **V SUPER LIGA FUTSAL ARAGUA 2026**, es **OBLIGATORIO** cumplir con los horarios de juegos establecidos por la liga, habrá solo una (1) reprogramación por equipo. La prioridad y compromiso para nosotros es cumplir con los tiempos programado de campeonato (90 días máximo) contando desde su primera fecha. Sin excepción.

Art. 08 – El delegado del Club o Fundación participante deberá tener una autorización que lo acredite como tal.

Art. 09- Los Clubes participantes tendrán un mínimo de cinco (5) no habrá un máximo de jugadores en las nóminas (serán abiertas). Los equipos deben presentar en su nómina un 1 entrenador, 1 asistente y 1 delegado (máximo 3 Personal Técnico). Todos los jugadores deben estar registrados en el sistema SIROFUTSAL.

Párrafo único: No habrá límite de tiempo para la incorporación de jugadores en nómina siempre y cuando los nuevos jugadores deben estar registrados en el sistema SIROFUTSAL, presenten su licencia o ficha de juego (el costo de la licencia o ficha es de 3\$ C/U y afiliación 30\$). Todos los jugadores deben estar registrados de lo contrario no podrán jugar. Sin Excepción.

Dirección: Urb. Girardot Sector 2 Cancha Múltiple Pedro Carrero, Maracay Estado Aragua

Email: funlinafutsal@hotmail.com y funlicogir@hotmail.com

Página Web: www.funlinafutsal.com

Contacto: 0424-3079467; 0416-0451753; 0414-0388717.

FUNDACION LIGA NACIONAL COMUNITARIA DE FUTBOL SALA MENOR FUNLINAFTSAL



La inscripción tendrá el costo de: **INCLUYE UN BALON POR CATEGORIA**

60\$ POR CADA CATEGORIA desde la sub 7 hasta el año 2011. Tasa BCV
70\$ POR EQUIPO en la Categoría año 2009, 2010. Tasa BCV

Párrafo único: Para recibir el balón deben pagar la inscripción antes de su primer partido, de lo contrario no disfrutara el beneficio del balón.

Art. 10- Los Clubes participantes deben presentar a la Comisión Técnica antes de su primer partido la Planilla de todos los jugadores y el personal técnico, así como también la Licencia o Ficha de juego, previa revisión antes de comenzar la Súper Liga, con la cédula de Identidad en Original laminada y/o Partida de Nacimiento original y vigente de todos los que pertenecen al club (**ciertas condiciones aplican**).

Art. 11- En la superficie de juego solamente se aceptarán las personas autorizadas por **FUNLINAFTSAL** indicada en la Nómina de participantes de su club (jugadores y personal técnico).

Art. 12- Se jugará en las Canchas o Gimnasio disponible o designadas por **FUNLINAFTSAL** y la **Comisión Técnica**, siempre y cuando cumplan con lo exigido por la liga.

Art. 13- Toda reclamación o protesta deberá ser por escrito y entregado al Delegado de Campo asignado por **FUNLINAFTSAL**, en un lapso no mayor a 3 horas después de haber culminado el partido. La misma tendrá un valor de 10 cuotas de participación (20\$).

Art. 14- Los delegados y técnicos de cada equipo participantes serán responsables del comportamiento de los atletas, cuerpo técnico, padre o representante dentro y fuera del campo de juego. Deberán velar que se cumpla el artículo 20 y su párrafo único de las normas reguladoras 2026.

Art. 15- **Está terminantemente prohibido el uso de vuvuzelas, trompetas, pitos, ingesta de licor y el consumo de cigarrillos dentro y en los alrededores de la cancha o gimnasio donde se juegue las jornadas de la Súper Liga. Aquellos equipos que soliciten una jornada en su sede, deben cumplir a cabalidad este artículo. El incumplimiento de este artículo conllevan a sanciones según las normas reguladoras, código de ética de la FVF, cuya Multa tendrá un valor de cincuenta 50 cuotas de participación (100\$) al club cuyos representantes incurran en esta acción.**

Dirección: Urb. Girardot Sector 2 Cancha Múltiple Pedro Carrero, Maracay Estado Aragua

Email: funlinafutsal@hotmail.com y funlicogir@hotmail.com

Página Web: www.funlinafutsal.com

Contacto: 0424-3079467; 0416-0451753; 0414-0388717.

FUNDACION LIGA NACIONAL COMUNITARIA DE FUTBOL SALA MENOR FUNLINAFTSAL



Art. 16- La uniformidad debe ser igual (franela, short, medias) con números en sus camisas comprendidas del uno (1) en adelante, el uso de Espinilleras o Canilleras es OBLIGATORIO. (SIN EXCEPCION). Como lo estipula las Reglas de Juego futsal 2025-2026 Regla 4 Equipamiento de los Jugadores.

- No podrá haber igualdad de numero en 2 o más jugadores.
- No se permite jugar con chalecos de entrenamientos.
- Será permitido el uso de otro número a cualquier jugador que vaya a fungir como guardameta durante el partido o en definición por tanda de penales, siempre y cuando no se repita el numero con otro jugador de su mismo equipo.

Art. 17- Los equipos deben llegar mínimo 30 minutos antes de la hora pautada del partido, para el chequeo previo.

Art. 18- Se decretará **FORFEIT ADMINISTRATIVO** a los equipos que no se presenten a la hora pautada de juego (se esperará 10 minutos) luego de la hora pautada (deben pagar los honorarios arbitrales) y multa de 40\$ que deberán pagar antes de su próximo partido, de lo contrario quedaran excluido del campeonato.

Art. 19- LA LIGA FUNLINAFTSAL, no se hará responsable de lesiones o daños y perjuicios que sufran los atletas, cuerpo técnico y público en general dentro y fuera de las instalaciones deportivas, antes, durante y después del Campeonato organizado.

Art. 20- Las dudas y controversias que pudieran presentarse, así como lo no previsto en estas bases y condiciones, será resuelto por la comisión técnica, el delegado de **FUNLINAFTSAL** y lo establecido en las resoluciones, código de ética de la FVF y las Normas Reguladoras de la Liga 2026.

Art. 21- Es obligatorio la presentación de un balón de Futsal en buen estado por parte de cada equipo en los partidos que disputen su equipo, la no presentación le acarreará una multa de 5 cuotas de participación 10\$.

Art. 22- Las escuelas o clubes participantes (categorías sub-7 hasta el año 2011) estarán disputando Copas o Trofeos del 1er al 3do lugar y Medallas del 1er al 4to LUGAR, así como Botín de Oro y Valla Menos Vencida. **En la Categoría Año 2009, año 2010 la premiación será metálico se repartirá el 60% de la inscripción entre los equipos Campeón y Sub-Campeón. (en la categoría Sub-7 se les entregara medallas a todos los equipos participantes). Se entregará al mejor club el premio FAIR PLAY.**

Dirección: Urb. Girardot Sector 2 Cancha Múltiple Pedro Carrero, Maracay Estado Aragua

Email: funlinafutsal@hotmail.com y funlicogir@hotmail.com

Página Web: www.funlinafutsal.com

Contacto: 0424-3079467; 0416-0451753; 0414-0388717.

FUNDACION LIGA NACIONAL COMUNITARIA DE FUTBOL SALA MENOR FUNLINAFTSAL



Art. 23- Cuando un jugador y/o personal técnico salga expulsado en un partido, este cumplirá su partido de suspensión en el siguiente juego que le toque jugar o dirigir sin importar la categoría, salvo casos graves reportados al consejo de honor que amerite más partido de suspensión.

Art. 24- Contaremos con la presencia en algunas de las jornadas con personal de la LOPNNA para garantizar el orden, el respeto y combatir el bullying, por parte de todos los presentes.

En Maracay a los 10 días del mes de abril del 2026.

Atentamente

ELIGIO FLORES
Presidente

FUNLINAFTSAL
RIF: J-29618374-0

DANIEL DIAZ
Secretario General

Dirección: Urb. Girardot Sector 2 Cancha Múltiple Pedro Carrero, Maracay Estado Aragua

Email: funlinafutsal@hotmail.com y funlicogir@hotmail.com

Página Web: www.funlinafutsal.com

Contacto: 0424-3079467; 0416-0451753; 0414-0388717.

FUNDACION LIGA NACIONAL COMUNITARIA DE FUTBOL SALA MENOR FUNLINAFUTSAL



Dirección: Urb. Girardot Sector 2 Cancha Múltiple Pedro Carrero, Maracay Estado Aragua

Email: funlinafutsal@hotmail.com y funlicogir@hotmail.com

Página Web: www.funlinafutsal.com

Contacto: 0424-3079467; 0416-0451753; 0414-0388717.